

**CIRCULAR No. 485**

**FECHA:** 22 de diciembre de 2022  
**DE:** Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior  
**PARA:** **Patrulleritos y egresados 2022 de las 24 Instituciones Educativas Públicas de Itagüí**  
**ASUNTO:** Modificación Circular No. 423 del 21 de noviembre de 2022 y No. 477 del 19 de diciembre de 2022

Con la finalidad de dar cumplimiento al Decreto 869 del 27 de octubre de 2022, en su ARTÍCULO PRIMERO, PARÁGRAFO SEGUNDO: *para los bachilleres de los años 2021 y siguientes que estén categorizados, como familias más vulnerables socioeconómicamente de acuerdo con los reglamentos que para tal efecto fije el Ministerio de Educación Nacional y criterios técnicos de vulnerabilidad socioeconómica y que quieran acceder a la formación técnica, tecnológica y profesional universitaria, en institución de educación superior pública, serán beneficiarios conforme a lo establecido en el Decreto 1667 del 7 de diciembre de 2021. Así mismo, el municipio continuará cancelando, a título de beca, los valores correspondientes a gastos complementarios como carnet, seguros, derechos de grado, entre otros, que no incluye el programa de la Política de Estado de Gratuidad del gobierno nacional; y en su ARTÍCULO TERCERO sobre los requisitos de acceso al programa de becas de pregrado; la Secretaría de Educación, desde el 28 de noviembre de 2022, dio apertura a la inscripción y acceso al programa de becas de pregrado para los estudiantes graduados en el 2022 de una de las 24 instituciones educativas públicas de la ciudad y para los patrulleritos; con el objetivo de continuar con el proceso se informa que, en la inscripción y acceso al programa de becas de pregrado del municipio de Itagüí para el semestre 2023-01, de acuerdo con la Circular No. 423 del 21 de noviembre de 2022 y No. 477 del 19 de diciembre de 2022, a la fecha se ha cumplido con:*

1. Patrulleros Municipio de Itagüí
  - Inscripción
  - Verificación de requisitos
  - Publicación de pre-seleccionados



- Reclamaciones
- Respuesta a reclamaciones
- Envío de procedimiento y asesoría pre-seleccionados

2. Egresados 2022 Instituciones Educativas Oficiales Municipio de Itagüí

- Inscripción
- Verificación de requisitos

Y teniendo en cuenta las modificaciones de los calendarios académicos de algunas universidades con las cuales se tiene convenio para el programa de becas de pregrado, las fechas para continuar con el acceso al programa de becas son las siguientes:

1. Patrulleros Municipio de Itagüí hasta diez (10) becas

PROCESO	DETALLE	INICIO	FINAL
HABILITACIÓN DE USUARIO EN MASTER2000 Y CARGUE DE DOCUMENTOS HABILITANTES BENEFICIO DE LA BECA	Se habilitará el usuario y contraseña del estudiante en Master2000 para subir los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingreso de datos a hoja de vida.</li> <li>- Liquidación de matrícula de la universidad.</li> <li>- Documento de identidad.</li> <li>- Malla curricular.</li> <li>- Firma autorización consulta de información.</li> <li>- Acta de grado 11° de 2021.</li> <li>- Cuenta de cobro</li> <li>- Soporte de pago</li> <li>- Certificado bancario</li> <li>- RUT</li> </ul>	22 de diciembre de 2022	15 de enero de 2023
VERIFICACION DE DOCUMENTOS	Se revisarán los documentos subidos a Master2000	16 de enero de 2023	30 de enero de 2023
PUBLICACIÓN POSTULADOS QUE CONTINUAN EN EL PROCESO	Publicación de postulados que continúan en el proceso en la página web de la Secretaría de Educación, en la plataforma Master2000 y envío a correos registrados en el formulario de inscripción.	1 de febrero de 2023	1 de febrero de 2023
ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA APROBACIÓN DE BECA	Realizar entrega física en la Secretaría de Educación de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pagaré y carta de instrucciones, original y fotocopia de la cédula de ciudadanía del codeudor (descargar formato en: <a href="http://www.semitagui.gov.co">www.semitagui.gov.co</a> – Gestión de la Educación - Educación Superior – Becarios - información).</li> </ul>	1 de febrero de 2023	3 de febrero de 2023
PUBLICACIÓN DE SELECCIONADOS	Se publicará en la página de la Secretaría de Educación los seleccionados que cumplen todos los requisitos de acceso.	9 de febrero de 2023	9 de febrero de 2023



**2. Egresados 2022 Instituciones Educativas Oficiales Municipio de Itagüí. Trecientas cuarenta (340) becas, más las que no sean utilizadas por los patrulleros.**

PROCESO	DETALLE	INICIO	FINAL
PUBLICACIÓN DE PRE-SELECCIONADOS	Publicación de los pre-seleccionados en la página web de la Secretaría de Educación, en la plataforma Master2000 y envío a correos registrados en el formulario de inscripción.	22 de diciembre de 2022	22 de diciembre de 2022
RECLAMACIONES	Recepción de reclamaciones solo a través del correo <a href="mailto:educacion.superior@itagui.edu.co">educacion.superior@itagui.edu.co</a>	22 de diciembre de 2022	23 de diciembre de 2022
RESPUESTA RECLAMACIONES	Se dará respuesta a las reclamaciones solo por correo electrónico.	26 de diciembre de 2022	26 de diciembre de 2022
REUNIÓN INFORMATIVA VIRTUAL, PRE-SELECCIONADOS	Reunión informativa virtual, sobre la entrega de documentos restantes y acceso plataforma Máster2000. Se enviará el enlace de la reunión a los correos registrados en el formulario de inscripción.	27 de diciembre de 2022	27 de diciembre de 2022
HABILITACIÓN DE USUARIO EN MASTER2000 Y CARGUE DE DOCUMENTOS PARA APROBACIÓN DE BECA	Se habilitará el usuario y contraseña del estudiante en Master2000 para subir los documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingreso de dato a hoja de vida.</li> <li>- Liquidación de matrícula de la universidad.</li> <li>- Documento de identidad.</li> <li>- Malla curricular.</li> <li>- Autorización consulta de información.</li> <li>- Acta de grado 11°.</li> <li>- Cuenta de cobro.</li> <li>- Soporte de pago.</li> <li>- Certificado bancario.</li> <li>- RUT.</li> </ul>	27 de diciembre de 2022	15 de enero de 2023
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	Se revisarán los documentos subidos a Master2000, para verificar la continuidad en el proceso de conformidad con lo establecido en el artículo 3° del Decreto 869 del 27 de octubre de 2022.	16 de enero de 2023	30 de enero de 2023
PUBLICACIÓN POSTULADOS QUE CONTINUAN EN EL PROCESO	Publicación de postulados que continúan en el proceso en la página web de la Secretaría de Educación, en la plataforma Master2000 y envío a correos registrados en el formulario de inscripción.	1 de febrero de 2023	1 de febrero de 2023
ENTREGA DE DOCUMENTOS HABILITANTES BENEFICIO DE LA BECA	Realizar entrega física en la Secretaria de Educción de: Pagaré y carta de instrucciones, original y fotocopia de la cédula de ciudadanía del codeudor (descargar formato en: <a href="http://www.semitagui.gov.co">www.semitagui.gov.co</a> – Educación Superior – Becarios - información).	1 de febrero de 2023	3 de febrero de 2023



PROCESO	DETALLE	INICIO	FINAL
PUBLICACIÓN DE SELECCIONADOS	Publicación de los seleccionados que cumplen todos los requisitos de acceso al programa de becas de pregrado en la página de la Secretaría de Educación, en la plataforma Máster2000 y envío a correos registrados en el formulario de inscripción.	9 de febrero de 2023	9 de febrero de 2023

**Nota:** el estudiante que obtenga el beneficiado de la beca deberá pagar el valor a la universidad y luego solicitar el reembolso del dinero al municipio de Itagüí.

Página Secretaría de Educación: [www.semitagui.gov.co](http://www.semitagui.gov.co)

E-mail: [educacion.superior@itagui.edu.co](mailto:educacion.superior@itagui.edu.co)

Teléfono: (604) 373 7676 ext. 1805

Atentamente,

  
**Nancy Rúa Ospina**

Líder Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior

  
**Proyectó: Isabel Cortés Restrepo**  
 Profesional Universitario